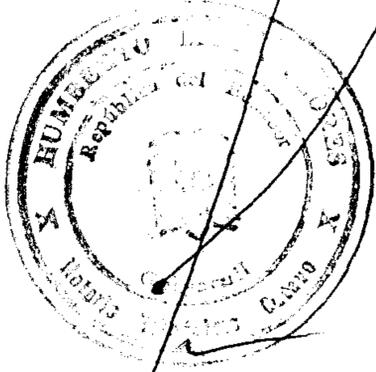




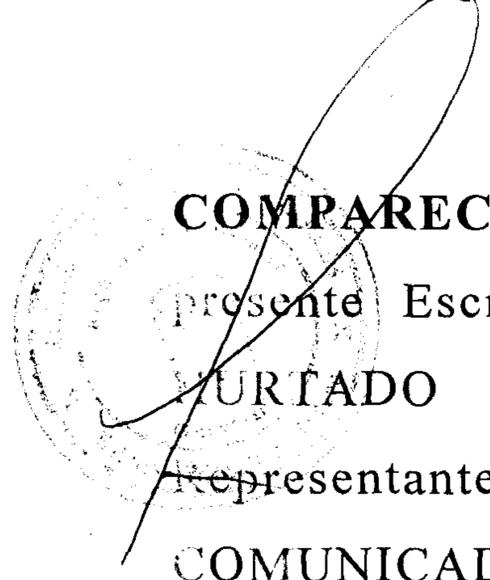
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 002/2000 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
COMUNICADORES DEL
ECUADOR COMUNIDOR S.A.---
CUANTIA: S/.15'000.000,00.-----

0000001

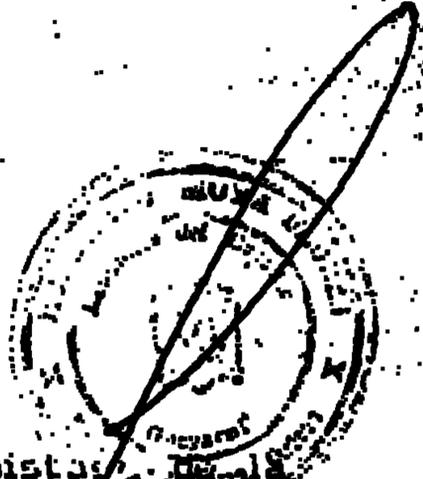
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de febrero del año dos mil, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, el señor MAX HUNTER HURTADO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A., quien declara ser: casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Autorice usted la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, de la compañía COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A., que se otorga al tenor de las siguientes declaraciones: **PRIMERA:**



COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor MAX HUNTER MURTADO en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A., según nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña a esta escritura pública como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por Escritura Pública otorgada el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Sociedad Anónima denominada PASTICCERIA S.A. B) Por instrumento público autorizado por el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, Abogado Fernando Tamayo Rigáil, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía PASTICCERIA S.A., reformó sus estatutos sociales y cambió su denominación por COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A. y C) La Junta General Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día primero de febrero del dos mil, por unanimidad resolvió: 1) Aumentar el capital social de la compañía en los términos constantes en el

Guayaquil, Febrero 16 de 1995 /

Señor
MAX HUNTER HURTADO /
Ciudad.-



De mis Consideraciones:

Cómpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la
Compañía COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A. celebrada el
día 16 de Febrero de 1995 /luyo el acierto de elegirlo a usted
GERENTE GENERAL /de la compañía por un periodo de cinco años,
con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la
misma. /

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación
Legal, judicial y extrajudicialmente /de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía PASTICCERIA S.A. /constan
en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo
Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete, el 16 de
Diciembre de 1993 /a misma que ha sido inscrita en el Registro
Mercantil del mismo cantón el 19 de Enero de 1994. /

Mediante Escritura Pública otorgada el 9 de Noviembre de 1994 /
ante el Notario Vigésimo Sexto /del cantón Guayaquil Ab.
Fernando Tamayo Rigall, /e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Guayaquil el 14 de Febrero de 1995 /la compañía
PASTICCERIA S.A. /cambió su denominación social por la de
COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A. /

Atentamente,

Ute Edelfuente

MARIA EUGENIA GUZMAN DE HUNTER ✓
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO, en cargo de Gerente General. / Guayaquil 16 de Febrero de
1995

M.H.
MAX HUNTER HURTADO



En la presente fecha queda inscrito e
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *N/N* Registro Mercantil No.
4495 Repertorio No. *9965*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, *13 de Febr de 1995*

[Signature]
LEON. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

51.6590



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
MATRIZ

NÚMERO R.U.C. :	0991278079001	FEC. CONSTITUCIÓN :	19/01/1994
RAZÓN SOCIAL :	COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S. A.	FEC. NACIMIENTO :	
NOMBRE COMERCIAL :		FEC. REINICIO :	
TOTAL ACTIVOS :	5.000.000,00	FEC. INSCRIPCIÓN :	07/02/1994
ESTADO :	ACTIVO	FEC. INICIO ACT. :	19/01/1994
FECHA DE LIQUID. :		FECHA DE ACTUALIZ. :	30/08/1999

ACT. PRINCIPAL : INSTALACIONES DE SISTEMAS DE COMUNICACION, PLANTAS ELECTRICAS
 ACT. SECUNDARIA : IMPORTADORES

CALIFICACION ARTESANAL : FECHA CALIFICACION ARTESANAL :

NUM. MICIP: FECHA MICIP :

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI CALLE: AV. DE LAS AMERICAS NUMERO: A-11
 INTERSECCION: NOMBRE EDIF.: CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL OFICINA: P.B. TELEFONO: 297018 FAX: 297608
 APARTADO POSTAL:

USUARIO : 11111e2 TERMINAL : CAJAS FECHA Y HORA : 30/08/1999 10:54:51

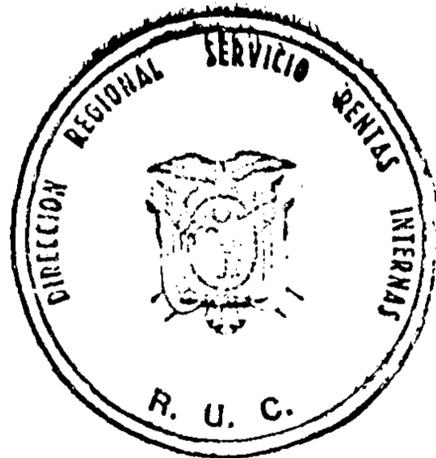
LUGAR DE EMISION :

NOTA: ESTE CERTIFICADO NO SERA VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO RESPECTIVO.

DOCUMENTO HABILITADO PARA LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y/O COMO REQUISITO EXIGIDO POR INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

BORIS FUENTES U
 JEFE DEL RUC DE LA DELEGACION
Boris Fuentes U.
 Jefe Registro Unico de Contribuyentes Enc
 Servicio de Rentas Internas



DESPACHADO 30 AGO 1999

0000004

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR
S.A..**

En la ciudad de Guayaquil, el 1 día del mes de Febrero del dos mil en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Centro de Negocios El Terminal Bloque A, local 11, a las once (11H00) horas se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas, con la concurrencia de las siguientes personas: señor **MAX HUNTER HURTADO**, propietaria de **CINCO MIL (5.000)** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una: Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y demás aspectos relacionados con él; y 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

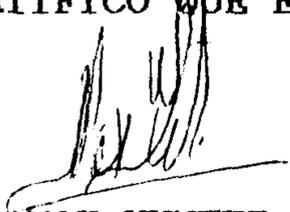
Preside la sesión por decisión de los Accionistas el señor **FRANK HUNTER HURTADO**, y actúa como Secretario el Gerente General el señor **MAX HUNTER HURTADO**. Constatado el quórum por Secretaría, la Presidente de la Compañía declara legalmente instalada la Junta y dispone que se conozca y resuelva sobre los puntos del Orden del Día.

Los accionistas luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de **QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/ 15'000.000)**, y al efecto, emitir 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil Sucres cada una, de tal manera que la compañía cuente en adelante con un capital de **VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/20'000.000)**, aumento que se

pagará en numerario. El señor **MAX HUNTER HURTADO**, expresa su deseo de suscribir las quince mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital acordado: pagando el 25% de su valor en dinero en efectivo, y el saldo en el plazo y en cualquiera de las formas indicadas por la Ley de Compañías; y 2) Reformar los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía, que en adelante dirán: **ARTICULO QUINTO:** El Capital social de la compañía es de Veinte millones de sucres dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas desde la número uno (0001) a la veinte mil (20.000).

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna siendo las doce horas, firmando para su constancia todos los comparecientes, con lo cual termina esta junta a las doce horas treinta. f.- **FRANK HUNTER HURTADO**. f.- **MAX HUNTER HURTADO**.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-----


SR. MAX HUNTER HURTADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

acta aludida; y, 2) Reformar el estatuto social en los términos que constan del acta de junta general que se agrega.

TERCERA:

DECLARACION

JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, el señor MAX HUNTER HURTADO en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR

S.A., declara bajo juramento: a) Que el aumento de capital está correctamente integrado y pagado conforme consta en el acta de junta general que se agrega. b) Aumentado el capital social de la compañía mediante la emisión de QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, esto es, en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES (15'000.000), de tal manera que en adelante tendrá un capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES (20'000.000); y, c) Reformado los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía. Todo lo anterior de conformidad con los términos constantes en el acta de Junta General extraordinaria mencionada. **CUARTA:**

HABILITANTES.- Se acompaña el nombramiento del señor MAX HUNTER HURTADO como Gerente General de la compañía y copia certificada del acta de Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la Escritura Pública.- Doctor Enrique Estarellas



AL. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Velázquez.- Registro número Seis mil ciento diecinueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

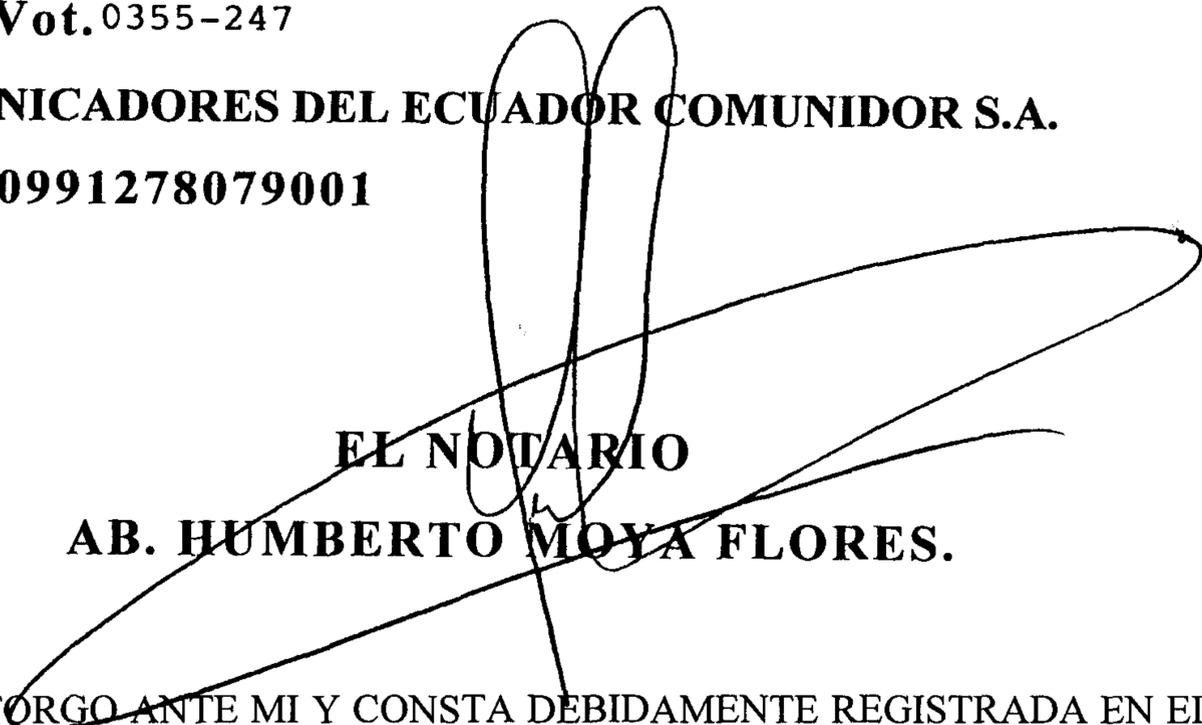

MAX HUNTER HURTADO

Ced. U. No. 090798692-1

Cert. Vot. 0355-247

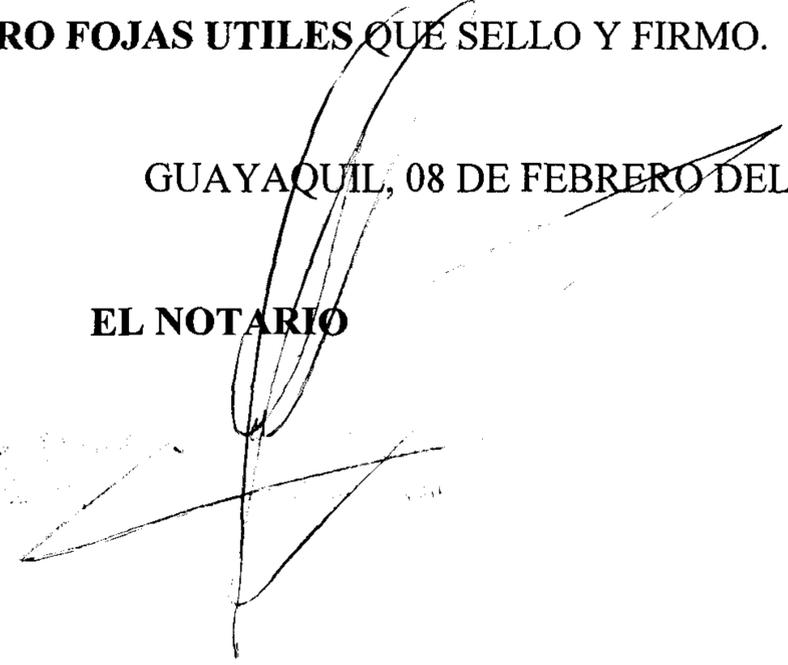
COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A.

RUC. 0991278079001


EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO.

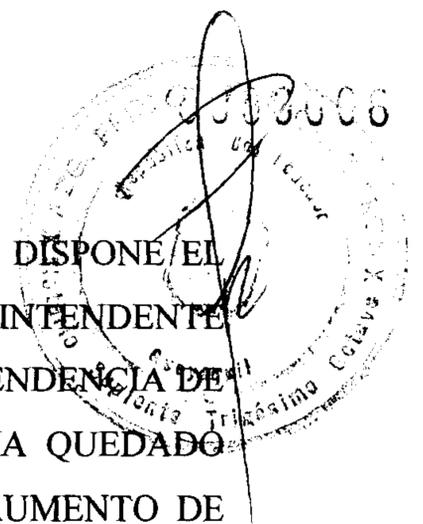
GUAYAQUIL, 08 DE FEBRERO DEL 2000


EL NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-0001629 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2000, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 03 DE FEBRERO DE 2000.



GUAYAQUIL, 06 DE ABRIL DE 2000

EL NOTARIO

le dio
[Signature]
AL PEDRO ENRIQUE LEON
Notario Suplente Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 00-G-IJ-0001629, dictada por el intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil (E), el 31 de Marzo del 2000, se tomó nota del Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMUNICACIONES DEL ECUADOR COMUNIDOR S.A, otorgada ante mí, el 16 de diciembre de 1993 - Guayaquil, siete de Abril del dos mil -



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-G-IJ-0001629, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el treinta i uno de Marzo del presente año, que da inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S. A., de fojas 21.962 a 21.971, Número 6.465 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.225 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Abril del dos mil.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

Lede CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de es -

I

ta escritura a fojas 1.833 y 9.865 del Registro Mercantil de 1.994 y 1.995, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil Su plente.-

~~Edo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
Colonia de Guayaquil~~

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia su téntica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNICOR S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re gistro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, trece de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil Su plente.-

